

mediante escrito las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación. Oviedo, 14 de septiembre de 1984.—El Director provincial, Manuel Martín Ledesma.—11.924 E.

RELACION QUE SE CITA

Núm.	Titular	Clase	Superficie
8	María Fernández Fernández ...	Monte ...	462,90
9	José Antonio Valdés Méndez ...	Prado ...	1.830,10
10	Vecinal ...	Monte ...	2.908,30
11	Benjamín Martínez Cueva ...	Monte ...	8,30
12	José Antonio Valdés Méndez ...	Labor ...	1.514,55
13	Hermanos de Palmira Martínez Méndez ...	Labor ...	463,20
14	Benjamín Martínez Cueva ...	Labor ...	187,00
15	Rosa González Fernández ...	Labor ...	68,20
16	León Solís y Leonides Cimadevilla ...	Monte ...	37,10
17	Manuel Escalada Escalada ...	Prado ...	241,50
18	Emilia Fernández Escalada ...	Prado ...	792,10
19	Engracia Escalada Méndez ...	Prado ...	1.330,05
20	María Martínez Llanio ...	Prado ...	523,20
21	Hermanos de Severino González Vecinal ...	Prado ...	15,60
22	Vecinal ...	Antojana ...	20,90
23	Ramón Álvarez Martínez ...	Prado ...	289,50
24	María Fernández Martínez ...	Prado ...	913,50
25	Adolfo Pérez Armentero ...	Prado ...	221,00
26	Carolina Fernández Méndez ...	Prado ...	170,00
27	Manuel Fernández Menéndez ...	Prado ...	303,80
28	Emilio Fernández Martínez ...	Prado ...	521,55
29	Adolfo Pérez Armentero ...	Prado ...	42,00
30	Guzmán Pire Villar ...	Prado ...	19,60
31	Fermin Pire Villar ...	Prado ...	1.590,55
32	Emilia Fernández Fernández ...	Prado ...	912,75
33	Vecinal ...	Antojana ...	103,50
34	Manuel Fernández Menéndez ...	Prado ...	287,50
35	Hermanos Pire Villar ...	Labor ...	1.293,50
36	Belarmino Pire Villar ...	Labor ...	305,00
37	Virgilio Martínez Cueva ...	Labor ...	835,40
38	Esteban Fanjul Soto ...	Prado ...	1.497,05
39	María Fanjul Soto ...	Prado ...	904,20
40	Carmen Vidal Fernández ...	Labor ...	1.857,05
41	María Fernández Méndez ...	Labor ...	666,20
42	Hermanos de Selgas ...	Prado ...	3.265,80
43	Roberto G. Rovés de la Concha ...	Monte ...	2.795,95
44	Froilán Suárez Álvarez ...	Monte ...	36,00
45	Manuel García López ...	Monte ...	51,00
46	Esteban Fanjul Soto ...	Monte ...	1.434,65
47	Froilán González Suárez ...	Monte ...	1.620,80
48	Francisco Suárez Arias ...	Monte ...	331,20
49	María Rosa Suárez Álvarez ...	Monte ...	1.518,80
50	Hermanos de Florentino Fernández ...	Monte ...	802,10
51	Florentina Suárez ...	Monte ...	778,40
52	Hermanos de Casimiro Álvarez ...	Monte ...	529,50
53	Casimiro Fernández Méndez ...	Monte ...	605,90
54	Roberto Rovés de la Concha ...	Monte ...	317,50
55	Casimiro Álvarez ...	Monte ...	86,90

24309

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1984, de la Dirección Provincial de Asturias, sobre levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan afectados por las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-632, de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 114,500 al 116,780», en el término municipal de Muros de Nalón (Asturias).

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de agosto de 1984 fue declarada la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de la obra: «Acondicionamiento de la CN-632, de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 114,500 al 116,780», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, diario «La Voz de Asturias» y Ayuntamiento de Muros de Nalón, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la última de las citadas publicaciones de este anuncio, se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer mediante escrito las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 14 de septiembre de 1984.—El Director provincial, Manuel Martín Ledesma.—11.925 E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Titular	Clase	Superficie
18	Francisco Álvarez Alba ...	Labor ...	1.290,00
26	Victor Cabezas Aznar ...	Prado ...	105,10
27	Victor Cabezas Aznar ...	Prado ...	2.348,56
28	Cándido Menéndez García ...	Prado ...	189,20
29	Francisco Álvarez Alba ...	Prado ...	1.889,53
30	Angel Menéndez García ...	Monte ...	605,05
31	«Federico S. Fierro, S. A.» ...	Prado ...	1.518,95
32	Comunal ...	Monte ...	180,45
33	Herederos de Catalina Díaz Díaz ...	Prado ...	651,20
34	Candida Fernández Novo ...	Labor ...	1.698,65
34'	Juan Mon Menéndez ...	Labor ...	7,20
35	Herederos de José Pire García ...	Prado ...	54,90
36	Adolfo Pulido Granda ...	Prado ...	300,10
37	Comunal ...	Prado ...	94,35
38	Comunal ...	Prado ...	98,80
39	Consuelo Pire Laredo ...	Monte ...	1.817,85
40	Constantino Serlanga Alvarez ...	Prado ...	333,95
41	María Martínez Sorlanga ...	Prado ...	83,70
42	Adriano García Menéndez ...	Labor ...	401,80
43	Emiliano Gutiérrez García ...	Prado ...	110,45
44	Luisa Valle Cantera ...	Prado ...	495,35
45	Herederos de José Pire García ...	Prado ...	994,85
46	Gregorio Fernández ...	Prado ...	340,20
47	Victor García ...	Labor ...	742,00

24310

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1984, de la Dirección Provincial de Asturias, sobre levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan afectados por las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-632, de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 117,240 al 119,500», en el término municipal de Pravia (Asturias).

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de agosto de 1984 fue declarada la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de la obra: «Acondicionamiento de la CN-632, de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 117,240 al 119,500», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, diario «La Voz de Asturias» y Ayuntamiento de Pravia, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la última de las citadas publicaciones de este anuncio, se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente citados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer mediante escrito las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar errores cometidos en la relación.

Oviedo, 14 de septiembre de 1984.—El Director provincial, Manuel Martín Ledesma.—11.923 E.

RELACION QUE SE CITA

Num.	Titular	Clase	Superficie
1	Enrique Rodríguez Rodríguez ...	Monte ...	1.634,60
2	Nicolás Álvarez García ...	Monte ...	234,90
3	Rosalía Pérez González ...	Monte ...	2.868,80
4	José Antonio Valdés González ...	Monte ...	494,75
5	Rosalía Pérez González ...	Monte ...	1.874,25
6	Enrique Rodríguez ...	Monte ...	429,65
7	Monte U. P. núm. 311 de Somao ...	Monte ...	357,50

24311

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1984, de la Dirección Provincial de Asturias, sobre levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan, afectados por las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-632, de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 110,350 al 114,500», en el término municipal de Muros de Nalón (Asturias).

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de agosto de 1984 fue declarada la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de la obra «Acondicionamiento de la CN-632, de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 110,350